



## EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2022.

### ORDEN DEL DÍA

#### PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

**PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUBRIDAD PÚBLICA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN LA REFORESTACIÓN URBANA DE UTRERA, PLAN DE REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD DE "UTRERA FUTURA Y VERDE", REFORMADO 2". APROBACIÓN.**

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

#### PUNTO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por quince votos a favor y seis abstenciones (Sres/as. Navarro Navarro, Arjona Méndez, Sierra Jiménez, Carreño Salvago, Macías Piña y Reixach García del Grupo Municipal Juntos por Utrera), **ACUERDA:** Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 04 de marzo de 2022.



#### FIRMANTE - FECHA



**PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUBRIDAD PÚBLICA, RELATIVA A "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN LA REFORESTACIÓN URBANA DE UTRERA, PLAN DE REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD DE "UTRERA FUTURA Y VERDE", REFORMADO 2". APROBACIÓN.**

Por la Sra. Ruiz Taqua, Teniente de Alcalde del Área de Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**"PROPUESTA DE SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA**

A la vista del expediente incoado para la aprobación y ejecución del "Proyecto Básico y de Ejecución La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde" Reformado 2" y Documento de Mejoras, incluido en el citado proyecto, redactados por D. Francisco Javier Cisneros Herreros, Licenciado en Ciencias Ambientales (Empresa Arte del Campo y Paisajismo SL (Sevilla)), de fecha febrero de 2022, con declaración responsable para la presentación de documentación técnica sin visar de fecha 23 de febrero de 2022, con supervisado municipal nº 005-22-R00 de fecha 25 de febrero de 2022 (Expte. OP05-22) sustituye al Proyecto inicial aprobado en fecha 19 de noviembre de 2021 y al Reformado 1 aprobado por Pleno en fecha 8 de febrero de 2021 (Expte. OP03-22).

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 19 de noviembre de 2021 (Expte. de Obras OP03-22), se aprobó el "Proyecto Básico y de Ejecución La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde"" redactado por D. Francisco Javier Cisneros Herreros, Licenciado en Ciencias Ambientales (Empresa Arte del Campo y Paisajismo SL (Sevilla)).

Así mismo, por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 8 de febrero de 2022 (Expte. de Obras OP03-22), se aprobó el ""Proyecto Básico y de Ejecución La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde" Reformado 1" redactado por D. Francisco Javier Cisneros Herreros, Licenciado en Ciencias Ambientales (Empresa Arte del Campo y Paisajismo SL (Sevilla)).

Según se recoge en la documentación del expediente 2021/027721000006 (OP85-21), el "Proyecto Básico y de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002248E800C6E2J7K5H4V0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 04/03/2022  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2022 10:39:25

DOCUMENTO: 20222246888  
Fecha: 04/03/2022  
Hora: 10:38



Ejecución la reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde" se redacta con el fin de tramitar la documentación necesaria para la ejecución de las obras del Plan de Reforestación de la ciudad "Utrera Futura y Verde" en Utrera, en el ámbito del "Plan Contigo", promovido por la Diputación de Sevilla, y mas concretamente en el Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios. Este proyecto ha sido admitido a trámite para solicitud de subvención de Plan Provincial, con cargo a la línea de ampliación de fondos del Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios, por Resolución de 11 de agosto de 2021. Mediante acuerdo plenario de 29 de diciembre de 2020 se ha aprobado definitivamente «El Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021», los programas que lo integran, así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021. Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26 de 2 de febrero de 2021. El Plan Provincial está integrado, entre otros, por el Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios.

Se recibe informe, de fecha 10 de febrero de 2022, del Servicio de Infraestructuras Municipales del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla, requiriendo la corrección o subsanación de defectos observados o modificaciones propuestas. El objeto del presente reformado es el de aportar y corregir la documentación indicada en el segundo informe, de fecha 10 de febrero de 2022, del Servicio de Infraestructuras Municipales del Área de Cohesión Territorial de la Diputación de Sevilla, sobre el contenido mínimo documental del Proyecto, en base a la legislación vigente y bases regulatorias del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, PLAN CONTIGO, con entrada en este Ayuntamiento en fecha 22/02/2022.

La documentación requerida por la Diputación de Sevilla y que se incorpora en el reformado:

- Se indica el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad.
- Se corrigen las nomenclaturas de la clasificación del contratista.
- Se diferencia en la partida 1.1 ESPECIES del Capítulo 2 PLANTACION ARBOLADO mediante subpartidas, todas las especies a



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002248E800C6E2J7K5H4V0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 04/03/2022          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/03/2022          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2022 10:39:25</p>	<p>DOCUMENTO: 20222246888          Fecha: 04/03/2022          Hora: 10:38</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



utilizar indicando el número de cada una de las especies en las calles en donde se ubican.

- Se corrige el desglose de los costes directos e indirectos.
- Se incluye cuadro con la suma global de los presupuestos de ejecución material de las cuatro mejoras.

Por tanto, el documento cumplimenta todas las aportaciones o correcciones indicadas por la Diputación de Sevilla en su informe de fecha 10 de febrero de 2022.

El "Proyecto Básico y de Ejecución La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde" Reformado 2" y Documento de Mejoras, incluido en el citado proyecto, redactados por D. Francisco Javier Cisneros Herreros, Licenciado en Ciencias Ambientales (Empresa Arte del Campo y Paisajismo SL (Sevilla)), de fecha febrero de 2022, con declaración responsable para la presentación de documentación técnica sin visar de fecha 23 de febrero de 2022, con supervisado municipal nº 005-22-R00 de fecha 25 de febrero de 2022 (Expte. OP05-22) sustituye al Proyecto inicial aprobado en fecha 19 de noviembre de 2021 y al Reformado 1 aprobado por Pleno en fecha 8 de febrero de 2021 (Expte. OP03-22).

Respecto de este documento, se emite informe favorable por el Ingeniero Agrónomo del Departamento de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, D. José Antonio Hidalgo Matas, siendo el Director de las Obras, de fecha 25 de febrero de 2022.

Se emite informe técnico-jurídico de fecha 25 de febrero de 2022, en el que, a los efectos del artículo 25 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, *"se califican de **no sustanciales las variaciones contempladas en el "Proyecto Básico y de Ejecución La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde" Reformado 2" y Documento de Mejoras, incluido en el citado proyecto, de fecha febrero de 2022, redactados por D. Francisco Javier Cisneros Herreros, Licenciado en Ciencias Ambientales (Empresa Arte del Campo y Paisajismo SL (Sevilla), (Expte. OP10-22), con declaración responsable para la presentación de documentación técnica sin visar de fecha 23 de febrero de 2022, con supervisado municipal nº 005-22-R00 de fecha 25 de febrero de 2022, en relación al Reformado 1 del Proyecto Básico y de Ejecución redactado por D. Francisco Javier Cisneros Herreros, Licenciado en Ciencias Ambientales (Empresa Arte del Campo y Paisajismo SL (Sevilla), de fecha febrero de 2022 (Expte. de Obras OP03-22), por no resultar afectados los parámetros urbanísticos relacionados en el artículo 25.2 del citado Reglamento."***

Se emite informe técnico de fecha 25 de febrero de 2022 que



concluye "desde el punto de vista urbanístico, se informan favorablemente las actuaciones consistentes en las Obras de "La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde", de Utrera, terrenos clasificados como suelo urbano y calificados con el uso de viarios y espacios libres, según el "Proyecto Básico y de Ejecución La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde". Reformado 2", y Documento de Mejoras, incluido en el citado proyecto, de fecha febrero de 2022, redactados por D. Francisco Javier Cisneros Herreros, Licenciado en Ciencias Ambientales (Empresa Arte del Campo y Paisajismo SL (Sevilla), con declaración responsable para la presentación de documentación técnica sin visar de fecha 23 de febrero de 2022, con supervisado municipal nº 005-22-R00 de fecha 25 de febrero de 2022, siendo compatibles con las determinaciones que marcan las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, adecuándose a la ordenación territorial y urbanística vigente."

El órgano competente para la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando aún no estén previstos en los presupuestos, conforme establece el artículo 22.2 ñ), de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es el Pleno municipal.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el "Proyecto Básico y de Ejecución La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde" Reformado 2" y Documento de Mejoras, incluido en el citado proyecto, redactados por D. Francisco Javier Cisneros Herreros, Licenciado en Ciencias Ambientales (Empresa Arte del Campo y Paisajismo SL (Sevilla)), de fecha febrero de 2022, con declaración responsable para la presentación de documentación técnica sin visar de fecha 23 de febrero de 2022, con supervisado municipal nº 005-22-R00 de fecha 25 de febrero de 2022 (Expte. OP05-22); en relación al "Proyecto Básico y de Ejecución La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde" y Documento de Mejoras, aprobados por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 19 de noviembre de 2021, y respecto del "Proyecto Básico y de Ejecución La reforestación Urbana de Utrera, Plan de reforestación de la ciudad de "Utrera futura y verde" Reformado 1" y Documento de Mejoras, aprobados por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 8 de octubre de 2021.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al Director de las obras, Director de ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud .



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002248E800C6E2J7K5H4V0 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a></p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 04/03/2022          JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/03/2022          serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2022 10:39:25</p>	<p>DOCUMENTO: 20222246888          Fecha: 04/03/2022          Hora: 10:38</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a la Diputación Provincial de Sevilla, así como a la dirección facultativa, Secretaría General, a Intervención Municipal y a Infraestructuras, Obras Nuevas y Vivienda, a los efectos oportunos.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUBRIDAD PÚBLICA, DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA."**

Analizada la propuesta, la Corporación por veintiún votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6002248E800C6E2J7K5H4V0 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 04/03/2022  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/03/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/03/2022 10:39:25

DOCUMENTO: 20222246888  
Fecha: 04/03/2022  
Hora: 10:38

